



al menos en el entorno andaluz, la condición de las personas con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, y que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

A la vista de esta información, de la que se desprende que el problema planteado en la presente queja se encuentra en vías de ser solucionado, procedimos a dar por concluidas nuestras actuaciones. Sin perjuicio de ello, también nos hemos dirigido a la Defensora del Pueblo del Estado con objeto de someter a su consideración la posibilidad de intervenir en este asunto ante todo el territorio español a fin de evitar que puedan producirse situaciones de desventaja para el alumnado procedente de otras Comunidades Autónomas.

01.IV.3

Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones

Por lo que se refiere a actuaciones de oficio, a continuación se relacionan las que han sido iniciadas a lo largo del año:

Educación no universitaria:

- Queja 14/344, dirigida a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, relativa a las demoras en el pago de las partidas presupuestarias a los institutos de Enseñanza Secundaria en Andalucía destinadas a gastos de funcionamiento.
- [Queja 14/1386](#), dirigida a Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, relativa a la demora en la construcción de la 2ª Fase en CEIP Isabel Rodríguez, de Mairena del Alcor (Sevilla).
- [Queja 14/4183](#), dirigida al Ayuntamiento de Sevilla y a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, relativa al retraso en la ejecución de las obras de mejora en CEIP Joaquín Turina, de Sevilla, que afecta al inicio del comienzo del curso escolar.
- [Queja 14/4395](#), dirigida a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, relativa a los incidentes acontecidos en un colegio de Salteras (Sevilla) tras el abandono del centro escolar de un alumno de tres años sin la supervisión del personal del centro escolar.
- [Queja 14/4404](#), dirigida a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, relativa al corte de suministro eléctrico en algunos colegios ubicados en el municipio de San Fernando (Cádiz).
- [Queja 14/4697](#), dirigida a Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, relativa a las vicisitudes acontecidas en el proceso de esescolarización de 9 niños y niñas en el centro docente Bienaventurada Virgen María-Irlandesas, de Sevilla.
- [Queja 14/5207](#), dirigida a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, relativa a las condiciones en las que se imparten las clases por falta de espacio físico suficiente.
- Queja 14/5285, dirigida a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, relativa a las demoras en el pago a los centros de educación infantil de las cuotas correspondientes al servicio de comedor escolar.



- **Queja 14/5299**, dirigida a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, relativa al problema de transporte para el alumnado de Enseñanza Secundaria que habita en el municipio de El bosque (Cádiz) y debe trasladarse al municipio de Ubrique.
- **Queja 14/5522**, dirigida a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba y al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, relativa al desplome del techo del aula de Informática en CEIP Virgen de la Cabeza, de Priego de Córdoba.
- **Queja 14/5654**, dirigida a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, relativa al seguimiento del Informe Especial elaborado por la Institución sobre centros específicos de educación especial en Andalucía.
- **Queja 14/5873**, dirigida a la Secretaría General de Educación, relativa a determinados aspectos de la Orden de 10 de Agosto de 2010 de la Consejería de Educación, por la que se establece la ordenación del proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Educación universitaria:

- **Queja 14/2761**, dirigida a la Dirección General de Universidades y a las nueve universidades públicas de Andalucía, relativa a la modificación del marco normativo sobre acceso a Grado y traslados de expedientes en supuestos de enfermedad o accidente que requieran atención en el entorno familiar.
- **Queja 14/2981**, dirigida al Distrito Único Andaluz y a las nueve universidades públicas de Andalucía, relativa al acceso a la universidad por el cupo de discapacidad para personas con necesidades educativas especiales.
- **Queja 14/4576**, dirigida a la Dirección General de Universidades y a las nueve universidades públicas de Andalucía, relativa al cupo de reserva para personas con discapacidad se mantenga en la convocatoria de septiembre hasta cubrir el 5% del total de plazas ofertadas para los estudios de Grado.
- **Queja 14/5012**, dirigida al Distrito Único Andaluz, relativa al acceso a algunas Universidades públicas andaluzas de alumnado que no habría realizado la selectividad.
- **Queja 14/5073**, dirigida a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología y a las nueve universidades públicas de Andalucía, relativa al cobro del 100% de los precios públicos universitarios a estudiantes extranjeros con permiso de residencia.

Por otro lado, citamos aquellos expedientes de quejas que merecen ser destacados por no contar nuestras Resoluciones con la acogida y aceptación de la Administración interpelada.

- Sugerencia dirigida a la Delegación Territorial de Educación en Sevilla (**queja 12/980**).
- Recomendación dirigida a la Delegación Territorial de Educación en Sevilla (**queja 12/2871**).
- Sugerencia dirigida a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (**queja 12/5520**).
- Recomendación dirigida a Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla (**queja 13/5741**).